



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-04-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 22-04-2019



2019-17217

Folio: 2019-17217

Certificado de ingresos: 2019-266766
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ISAAC YAPOR BLANCO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TRAMITE MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 033-014-018

Propietario: ISAAC YAPOR BLANCO

Domicilio: CALLE IGNACIO JOSE ALLENDE UNZAGA 1619 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	68.84	0.00	0.00		1,744.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.84	0.00	0.00		116.33
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	68.84	0.00	0.00		232.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	68.84	0.00	0.00		174.49
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	55.87	0.00	0.00		944.09
TOTALES			193.55	0.00	0.00		\$ 3,212.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1046 MANUEL RICARDO CHONG MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-04-2019 10:48:36

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02142a381499ec4878a5ddfd0b0bd8eab2b14988fea021466cd1824c3729b0eac33f6cfbb5d14a3211b4462

Se eliminó información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.